Acuerdo de 18 *de marzo, admitiendo la renuncia que hace el señor don Juan Fernandez de la Judicatura de comercio del distrito de Rívas.*

EL GOBIERNO:

Con presencia de la renuncia que el señor don Juan Fernandez ha hecho de la Judicatura de Comercio del distrito de Rívas, que recayó en él por acuerdo de 6 del corriente, i considerando justas las razones en que la funda; en uso de sus facultades.

ACUERDA:

Art. 1º—Admítese la renuncia que de la Judicatura en 1ª Instancia de Comercio del distrito de Rívas hace el señor don Juan Fernandez.

Art. 2º—Comuníquese—Granada, marzo 18 de 1867—Guzman.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta del Gobierno - 1871

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org